

JUEVES, 18 DE OCTUBRE DE 2018 - BOC NÚM. 204

JUNTA VECINAL DE VILLACANTID

CVE-2018-9144 *Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación de créditos número 1/2017.*

Aprobado por la Entidad Local Menor de Villacantid, en sesión ordinaria celebrada el día 8 de octubre de 2018, el expediente de modificación de créditos nº 1/2017, conforme a lo dispuesto en el art. 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, dicho expediente se expone al público en por plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOC, durante el cual los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones.

De conformidad con el acuerdo adoptado, la modificación se considerará definitivamente aprobada si, transcurridos estos quince días, no se han presentado reclamaciones.

Villacantid, 8 de octubre de 2018.

El presidente,

Fidel García Marina.

2018/9144

CVE-2018-9144